SAN SALVADOR DE JUJUY, 06/07/2023

AGENTE FISCAL

PALOMINO MARCELA

ASUNTO: B.D. 551/06656/03/2023
AGENCIA BRIONES S.A.
CUIT N° 30563204466

Se pone en conocimiento de la Agente Fiscal que el contribuyente por la deuda reclamada en concepto de PARTICIPACIONES SOCIETARIAS SDO. DDJJ 2022, APORTES y CONTRIBUCIONES SDO. DDJJ 04/2023, capitales y accesorios, formula PFP N° R870600 RG 5321/2023 de fecha 05/07/2023 (con posterioridad a la fecha de demanda y con anterioridad a la notificación de la litis), encontrándose el citado plan VIGENTE.-

Atento a lo expuesto, se instruye **ARCHIVO con costas de** la litis del asunto y demás cumplimiento de la IG 03/2008 (DI PLCJ) y Disposición 276/08 (AFIP).

AFIP

MVP

CPN NESTOR LUIS PADILLA
JEFE (INT) A/C AGENCIA JUJUY
DIRECCION REGIONAL SALTA

INFORMA. -

SR. JUEZ FEDERAL:

MARCELA VICTORIA PALOMINO, abogada, Tº 109 Fº 273 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, Salta) por la actora, por la participación acordada en los caratulados "**FISCO NACIONAL- AFIP C/ AGENCIA BRIONES S.A S/ EJECUCION FISCAL"** Expte. Nº 7875/2023 (Boleta de deuda Nº 551/665603/2023), a V.S. digo:

I. Informo a V.S que el mandamiento no fue diligenciado por cuanto antes de su diligenciamiento se realizo el control de pagos y se verifico que la accionada regularizo la deuda el 5/7/2023; tornándose innesaria la notificación de la demanda.

II. Para constancia y agregación al expte. se acompaña Instrucción de Jefatura de Agencia de fecha 6/7/2023.-

Téngase presente, que

SERA JUSTICIA

Abogada MARCELA V. PALOMINO
Tº 109 Fº 273
Agente Fiscal

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELA VICTORIA PALOMINO
Date: 2025.04.25 11:29:31 ART